



5

La comunicación humana como producción, transformación y reconstrucción de sentidos

A OBJETIVOS GENERALES DEL CAPÍTULO

- Comprender el papel central del lenguaje y el sentido en la comunicación humana.
- Acceder a los fundamentos de una concepción sociológica y pragmática del lenguaje como producción, transformación y reconstrucción de sentido.
- Recoger los rasgos esenciales de las disciplinas sociolingüísticas y filosóficas preocupadas por el sentido como motor de la vida social.
- Acceder a algunos criterios operativos básicos sobre las estrategias de producción de sentido

B CONTENIDOS BÁSICOS

1. EL GIRO LINGÜÍSTICO Y LA CUESTIÓN DEL SIGNIFICADO

1.1. Introducción

.- La conducta simbólica ocupa un papel central en el ámbito de las acciones humanas. La conducta simbólica es el modo dominante en que tiene lugar la comunicación humana. La comunicación, a su vez, es el ingrediente fundamental en las dos dimensiones constitutivas del ser humano: la identidad individual y la sociedad.

.- No es posible, pues, entender el yo y lo social sin recurrir a la idea de comunicación, pero tampoco es posible entender la comunicación humana sin recurrir a la idea de símbolo.

.- Hemos visto que *conducta simbólica* es toda conducta que utiliza símbolos para describir, comprender e intervenir en el mundo (incluyéndonos, por supuesto, a nosotros mismos). La conducta simbólica, por tanto, produce y nace de significados.

- De acuerdo con G.H. Mead, la interacción simbólica es, precisamente, el tráfico (intercambio, producción, reconstrucción) de sentidos y significados.

- El ser humano vive, por tanto, en un mundo de sentidos donde prácticamente todo adquiere o puede adquirir una significación. A ese mundo de significados lo llamamos *cultura*. El ámbito de la cultura como universo de sentidos que permiten el conocimiento, la comprensión y la actuación del hombre es lo que Yuri Lotman denomina *semiosfera*. El ser humano no sólo existe, pues, en tanto que ente biológico, en la biosfera, sino también, en tanto que ente significante y significado, en la semiosfera.

- El *lenguaje* es la conducta simbólica más sofisticada. Podemos, pues, entender el lenguaje no sólo desde un punto de vista normativo (gramática, sintaxis...), sino desde un punto de vista pragmático, es decir, desde la perspectiva de las acciones y las consecuencias de su uso cotidiano. Así entendido, podemos decir que **el lenguaje constituye la red de todas las acciones significantes posibles** o, en otras palabras, que la comunicación humana (y, por tanto, también la cognición) se realiza en y por el lenguaje. El lenguaje, decía Wittgenstein, es el ropaje del pensamiento: los límites de nuestro mundo son los límites de nuestro lenguaje.

- Desde el mismo momento en que el símbolo se convierte en el modo de relación del hombre con su mundo, la cuestión del significado se coloca en el epicentro de los tres vértices que definen la relación hombre/mundo:

- Tal y como se expresa en la figura 1, en el ámbito de lo humano, la **acción** (la transformación y manipulación de objetos), la **cognición** (la selección e integración operativa de información) y la **comunicación** (la coordinación de conductas) confluyen en el significado. En otros términos: *hacemos, pensamos y decimos desde el significado*.

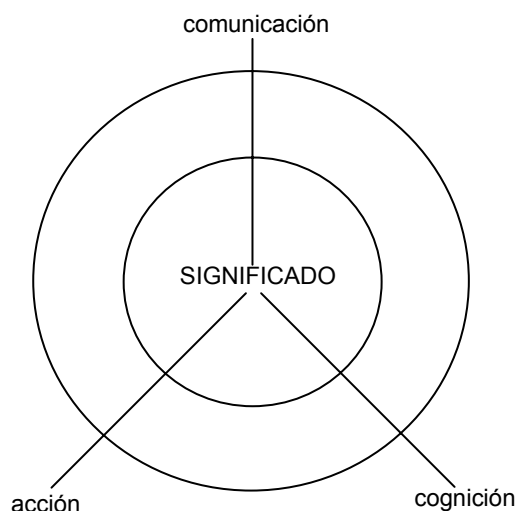


Figura 1
Centralidad del significado en la constitución social, cognitiva e individual

- En este tema abordaremos la cuestión del significado desde una doble perspectiva:

- Por un lado esbozaremos un breve mapa de los enfoques que han debatido a lo largo del tiempo el problema de la significación, es decir, los diversos intentos de respuesta a preguntas como: ¿qué es el significado? ¿cómo *producimos* significado? ¿cuál es la relación entre lenguaje, significado y realidad? ¿cuál es la dinámica del significado, es decir, cómo se transforma?, etc.

- Por otro lado, propondremos una introducción a la semiótica como 'ciencia de la significación' y prestaremos especial atención a su vertiente pragmática, es decir, aquella que se centra en la 'puesta en escena' de los sentidos y sus consecuencias. A este enfoque pragmático que dirige su atención hacia los procesos de producción y negociación de sentido hacemos referencia en el título de este tema, que recuerda la conocida obra de Austin *Cómo hacer cosas con palabras*. Puesto que nos interesa la comunicación desde un punto de vista práctico, este último enfoque nos proporcionará claves interesantes acerca de cómo producir e interpretar redes de sentido (lo que denominaremos genéricamente como 'textos'), que completaremos con la perspectiva semiótica estructural en el tema siguiente.

1.2. La palabra y el mundo

- La relación entre la palabra y el mundo ha sido objeto del pensamiento humano desde el principio de los tiempos. Prueba de ello es la habitual presencia en diversos contextos míticos y religiosos de la palabra como hecho creador o transformador. Esta presencia es especialmente intensa en el ámbito de las culturas semíticas y en la tradición helénica.

- Tenemos así, por ejemplo, en la filosofía griega la figura central del *logos*, la idea platónica de la palabra como encarnación de la idea, o la atención al nombre como resultado del acuerdo social, característica de los estoicos. La importancia del nombre en el antiguo Egipto era correlativa de la existencia: decir era equivalente a hacer (así, por ejemplo, si uno se olvidaba de su nombre, creían, dejaba de existir). Algo semejante ocurre en las tradiciones judaica y cristiana, donde el lenguaje adquiere potencialidades creadoras.

- La relación mágica entre el nombre y la cosa nombrada está directamente vinculada con el origen icónico de los símbolos: era la similitud entre la representación y la cosa representada la que permitía transferir las características de la cosa al símbolo y, posteriormente, utilizar el símbolo en lugar de la cosa: en esta relación se encuentra el origen del 'poder mágico' de la palabra.

- A partir de este origen icónico instrumental (la palabra como representación que posibilita la manipulación), se instaura una distinción importante: la **distinción entre significado y referencia**. El significado de "caballo" no es, siguiendo a Saussure, el conjunto de todos los caballos, sino el 'concepto' de caballo. La **referencia** es, pues, sólo una dimensión (Fig. 2) del significado (la **denotación**, según Frege). La otra es el **sentido** (la vinculación al concepto).

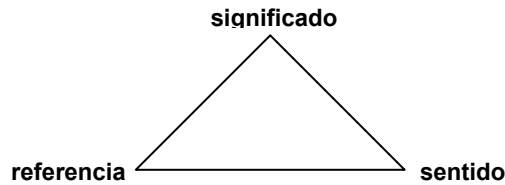


Figura 2

.- Esta distinción va a convertir a la palabra en el puente entre el mundo de las cosas y el mundo de las ideas. Prácticamente toda la filosofía medieval y moderna hasta Kant va a girar en torno al eje mundo/palabra/idea. Sin embargo, la cuestión del significado, aunque suscitó un gran interés en torno al tema de los universales, tendió a permanecer en segundo plano.

.- Durante la Edad Media, por lo general, se da por supuesto que la función del lenguaje es la de una representación y, por tanto, el significado es la representación: en términos metafóricos, el pensamiento es un espejo, el lenguaje es el cristal que lo hace posible y el significado es el reflejo que observamos en él. Cuanto más refinado es el espejo (es decir, cuanto más elaborado es el pensamiento y su expresión por el lenguaje), tanto más claro es el reflejo (tanto más evidentes son los significados). El papel del lenguaje quedaba así como mero vehículo del pensamiento. Las investigaciones sobre los modos de significar se centraron así predominantemente en la adecuación entre la idea y el objeto.

.- En el siglo XVIII, Kant va hacer posible un cambio radical de la cuestión al plantear que:

- a) El problema central de la filosofía consiste en esclarecer cómo es posible una correspondencia entre las ideas y las cosas.
- b) La idea de que todo sujeto conocedor posee unas propiedades estructurales universales que hacen posible (delimitan) la forma en que conoce (elementos *a priori* del entendimiento).

.-Este enfoque va a permitir dar un giro radical a la cuestión del conocimiento. Si antes era el pensamiento el que se adecuaba a los objetos (metáfora del espejo), a partir de Kant va a ser posible concebir la dirección contraria, es decir, que son los objetos los que se adecuan al pensamiento. El lenguaje (como articulación de los conceptos) pasa así de ser un mero espejo de la Naturaleza a ser la red que nos permite atrapar las ideas, la malla a través de la cual vemos el mundo.

1.3. El giro lingüístico y la concepción pragmática del significado

.- A partir de la segunda mitad del siglo XIX, pero especialmente durante el siglo XX tiene lugar en la filosofía un súbito interés por la cuestión del lenguaje. Esta orientación del pensamiento filosófico hacia el lenguaje ha recibido el nombre genérico de "giro lingüístico".

.- El término "giro lingüístico" remite fundamentalmente un punto de partida común: los problemas del conocimiento son esencialmente problemas de índole lingüística. En otros términos, para discutir acerca de cómo conocemos debemos, en primer lugar,

volver nuestra mirada hacia el lenguaje. Esta 'nueva mirada', no obstante, tiene diferentes versiones.

.- Es preciso en primer lugar, tener en cuenta la estrecha relación existente entre lenguaje y lógica para los teóricos del giro lingüístico. Ello supone la aceptación implícita, en mayor o menor grado, de un cierto paralelismo entre las estructuras del lenguaje y las del pensamiento. A todo esto, obviamente, subyace una hipótesis general acerca del doble aspecto sentido/significado: el significado constituye tanto el núcleo del pensamiento como el núcleo del lenguaje (Fig. 3).

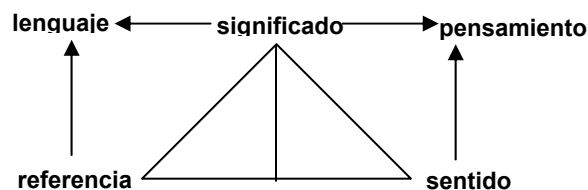


Figura 3

.- Podemos establecer de acuerdo con esto dos corrientes generales dentro del giro lingüístico que corresponden, obviamente, a dos modos de entender esa relación pensamiento/lenguaje como contexto de producción de significados. Esta distinción, a su vez, aparecerá asociada a la distinción entre lenguajes naturales y lenguajes formales.

- a) La concepción logicista, que concibe la necesidad de encontrar un lenguaje perfecto universal (una lógica del conocimiento) como expresión precisa de los mecanismos de producción de sentido. El lenguaje vendría así a ser un conjunto de fórmulas cuyos resultados serían los significados, los cuales, a su vez, en tanto que expresiones de conocimiento cierto, constituirían sentidos. De acuerdo con este enfoque, el lenguaje apropiado para la expresión del proceso de significación (producción de sentido) es un lenguaje formal (una lógica).
- b) Una concepción pragmatista, que rechaza el concepto de un lenguaje ideal (a) y que, por el contrario, concibe los lenguajes naturales y, en general, las acciones del lenguaje (el uso cotidiano y socialmente contextualizado) como el ámbito en que tienen lugar los procesos de producción del significado.

.- Resumiendo de una manera general, podemos distinguir siguiendo a García Suárez (1997) tres modos generales de concebir el significado:

A	B	C
El significado como expresión de ideas (referencia a conceptos)	El significado como condición de verdad (referencia a objetos)	El significado como uso (referencia a acciones de 'negociación de significado')
Aquellas teorías que explican el significado por su relación con contenidos mentales (conceptos, ideas, imágenes o representaciones mentales, intencionalidad, etc.).	Aquellas teorías que explican el significado como un resultado de la verdad u objetividad de los enunciados, por su adecuación a los caracteres perceptibles del objeto.	Aquellas teorías que explican el significado como el resultado del uso del lenguaje en el contexto de actividades concretas socioculturalmente mente tipificadas.
Teorías representacionales del significado	Teorías referenciales o veritativo-condicionales del significado	Teorías pragmáticas del significado

- Por su mayor relevancia desde el punto de vista de su utilidad en la comunicación social nos interesan especialmente las perspectivas pragmáticas del significado **(C)**, dado que son éstas las que van a fijar su atención en *cómo usamos las palabras*, es decir, qué cosas hacemos con el lenguaje.

- El cambio de perspectiva del concepto al uso viene especialmente ejemplificado por el viraje teórico de Wittgenstein, cuya obra evoluciona radicalmente de la posición **B** a la **C**. Él mismo critica las teorías referenciales argumentando que suponer que todas las palabras son usadas esencialmente como nombres de objetos sería tan absurdo como suponer que todas las herramientas de una caja de herramientas son usadas siempre de la misma y única manera. Con esto Wittgenstein, hace hincapié en que:

- a) El lenguaje es una acción que se enmarca en conjuntos de acciones, que tienen lugar en situaciones socioculturales concretas.
- b) El significado depende de la acción en que el lenguaje es usado.
- c) El significado se constituye a partir de 'reglas de uso' relativas a situaciones y acciones.

Los defensores de las teorías del uso llaman la atención sobre el hecho de que el significado de una oración es lo que alguien entiende cuando la oye y es competente en el lenguaje, y que entender una oración es saber usarla: saber cómo verificarla y cuándo aseverarla, saber qué podría llevarnos a rechazarla, saber a qué nos compromete su aceptación, saber qué se sigue de ella y de qué se sigue ella en la inferencia y el razonamiento prácticos.

García Suárez, 1997:486

En un último análisis es siempre al acto de la palabra en el proceso de intercambio a lo que remite la experiencia humana inscrita en el lenguaje

E. Benveniste

2. SEMIÓTICA Y PRAGMÁTICA

.- El giro lingüístico no sólo va a propiciar un interés general por el lenguaje y sus funciones, sino, como se ha podido ver, también por su valor cognitivo y por su importancia esencial en la vida social. La trayectoria de este redescubrimiento hace derivar al **giro lingüístico** en lo que podríamos llamar a su vez **giro semiótico** y **giro pragmático**. Esta trayectoria puede ejemplificarse de manera lineal:

- a) La pregunta por el conocimiento remite a la pregunta por el lenguaje (Giro lingüístico)
conocer => pensar => decir
- b) La pregunta por el conocimiento en relación al lenguaje remite a la pregunta por el sentido (la producción y reproducción de sentido)
decir => significar => dar sentido
- c) La pregunta por el sentido (a+b) remite a la pregunta por los actos prácticos concretos en los que se ponen en juego esos procesos. En otras palabras, la pregunta por el sentido nos lleva a la idea de lo social como contexto de producción, reproducción e intercambio de sentidos.
dar sentido => construir un contexto sociocultural

2.1. La semiótica: orígenes, definición y alcance

.- A principios del siglo XX, dos teóricos (Charles Sanders Peirce y Ferdinand de Saussure) llamaron separadamente la atención sobre el hecho de que el objeto último del lenguaje y del pensamiento era el mismo: el sentido y el signo. Separadamente uno y otro formularon la necesidad de una "ciencia general del sentido" que llamaron también de maneras parecidas: semiología y semiótica (ambos recurrieron a la voz griega *semeion* = signo)

.- **C. S. Peirce** fue un filósofo, lógico y pedagogo americano que concibe el estudio del sentido y su relación con los signos como el marco teórico del que dependen multitud de disciplinas, desde la medicina hasta la lingüística. A la relación de producción de sentido a partir de signos, Peirce la llama relación significante. Peirce llamó **semiótica** al estudio de esa relación significante (producción de significados).

Ejemplos de relaciones significantes (y su tipificación):

- .- La fiebre es un signo de enfermedad (síntoma)
- .- El humo es un signo de fuego (indicio)
- .- La paloma es un signo de paz (símbolo)
- .- La calavera es un signo de muerte (icono)
- .- La palabra "alumno" es un signo del concepto "alumno" (signo en el sentido de Saussure)

.- **Ferdinand de Saussure** fue uno de los principales lingüistas del siglo XIX-XX. Su enfoque como fundador de la semiótica (o, en su caso, semiología) entroncará con la corriente del estructuralismo.

- El *estructuralismo lingüístico* planteaba que el significado y la organización de una lengua dependían esencialmente de la posición y la relación entre los diferentes elementos (signos, palabras, sentencias...) y, en última instancia, de las relaciones profundas entre los elementos esenciales que configuran las articulaciones de sentido.

- Para Saussure la lengua y, en general, el signo, son vehículos de ideas. Saussure empleó el símil del ajedrez para expresar esta característica de la lengua: como en la lengua, en una partida de ajedrez las posibilidades (sentido) de una pieza determinada dependen de la posición de todas las otras piezas, de modo que si una sola pieza cambia de posición, cambian las posibilidades de movimiento de todas las demás. Saussure propuso una ciencia del signo a la que llamó **semiología**:

“La lengua es un sistema de signos que expresan ideas, y por esto es comparable a la escritura, al alfabeto de los sordomudos, a los ritos simbólicos, a las formas de cortesía, a las señales militares, etc. La diferencia estriba en que la lengua es el más importante de todos estos sistemas. Se puede, pues, concebir una ciencia que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social. Tal ciencia formaría parte de la psicología social y, por consiguiente, de la psicología general. Nosotros la llamaremos Semiología (del griego *seméion*, signo). Ella nos enseñará en qué consisten los signos y qué leyes los rigen”.

Ferdinand de Saussure

- El giro semiótico pone de relieve dos cuestiones importantes respecto del lenguaje:

- a) Que el lenguaje no tiene sólo una función instrumental, es decir, que no sólo sirve para denominar una realidad preexistente, sino que nos permite articularla y conceptualizarla (función simbólica).
- b) Que el lenguaje no es el único medio de realizar la función simbólica (es decir, de producir sentido), sino que existen muchos “lenguajes” escondidos en casi todos los aspectos de la vida social y cultural (arte, mito, religión, ciencia, historia, ley, lógica, gestos, etc...)

- El conjunto de enfoques y objetos de estudio posibles es muy amplio. La semiótica abarca así campos tan diversos como el cine, el teatro, la comunicación animal (zoosemiótica), la sintomatología médica, los sistemas de señales, el análisis del discurso, la cultura, la comunicación en las organizaciones, la publicidad y la comunicación persuasiva en general, música, gestos y comunicación no verbal (kinésica), distribución y organización de espacios (proxémica).

- En cuanto a los enfoques posibles, podemos distinguir fundamentalmente dos:

1) El enfoque que sigue la tradición teórica de Saussure:
Pone el acento en la lengua como vehículo de significados y en el origen estructural del significado. El sentido así, según el enfoque saussureano, no dependería del uso del lenguaje, ni de su papel en los contextos sociales o culturales, sino de las relaciones entre los elementos que componen la lengua. La semiótica (o la semiología, de acuerdo con Saussure) en este caso constituiría la base de la lingüística. Entronca con el estructuralismo.

2) El enfoque que sigue la propuesta teórica de Peirce:

Pone el acento en los aspectos lógicos y epistemológicos de la semiótica, es decir, en el papel que juega el sentido en nuestro modo de entender el mundo que nos rodea. Este enfoque de la semiótica puede ser entendido como una **Teoría general de los hechos de la comunicación**, puesto que trata de cualquier modo de producción y reproducción de significado. Entronca con la pragmática.

2.1.1. Del signo a la cultura (el signo según Peirce y Saussure)

.- Tal y como hemos visto el origen de la semiótica se funda en un interés por la relación entre sentido y signo. El objeto de la semiótica es, pues, la relación significativa en todas sus formas posibles. Como ocurre en casi todo, tampoco en el tema de la relación significativa existe una teoría semiótica única, sino que se dan varios enfoques.

.- Para Peirce la relación significativa es siempre una relación de tres términos:

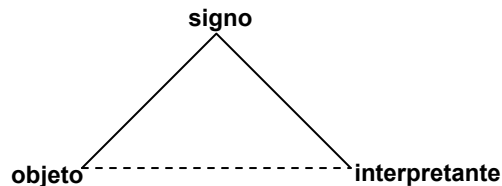


Figura 4

La semiosis según C. S. Peirce

.- Donde **signo** es todo aquello que *está en lugar de otra cosa para alguien en ciertos aspectos o capacidades*. Es decir, que un signo siempre significa algo *para alguien*. El **objeto** es aquello en cuyo lugar está el signo. "Un signo puede representar una cosa en opinión de alguien sólo porque esa relación (representar) se da gracias a la mediación de un interpretante" (Eco, 1995:32). El **interpretante** funciona como el concepto o el sentido general del signo, que permite relacionar el objeto y el signo. Por ejemplo:

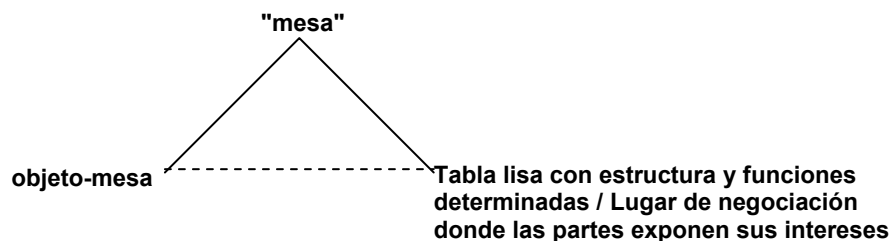


Figura 5

.- De acuerdo con Umberto Eco (*La estructura ausente: una introducción a la semiótica*) el interpretante puede asumir diversas formas:

- a) El signo equivalente de otro sistema comunicativo (por ejemplo, la figura de un esqueleto respecto del signo "muerte").
- b) El índice que apunta sobre el objeto de referencia en cuestión o un síntoma característico (el dedo que señala una amenaza mortal inminente o la ausencia de pulso, la palidez, etc.)

- c) Una definición estandarizada (por ejemplo, la cesación de las funciones vitales)
- d) Una asociación emotiva con valor de connotación (por ejemplo, "final", "decrepitud" o "amenaza" respecto del signo "muerte").

.- La peculiaridad del enfoque peirceano es que *el interpretante es siempre otro signo* (o en otras palabras, que el sentido puede constituir el signo de otra relación significante, que apunte a otro sentido, y así sucesivamente), de modo que la relación entre los tres aspectos (**semiosis**) puede repetirse hasta el infinito (semiosis ilimitada):

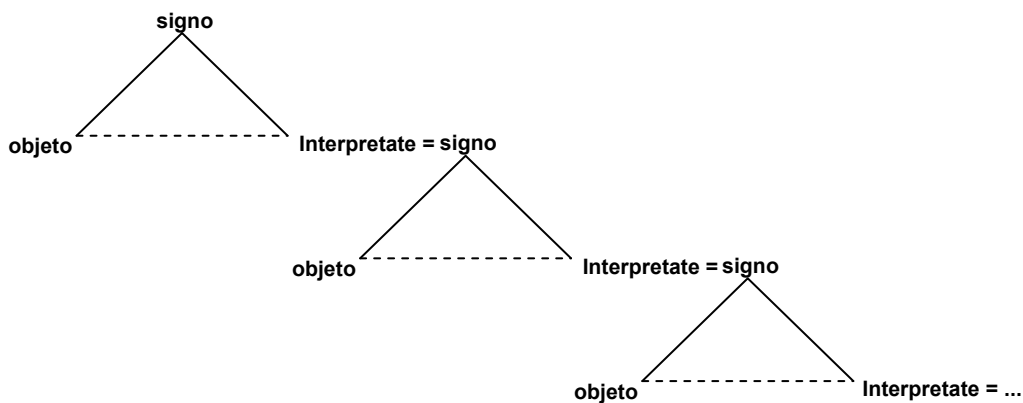
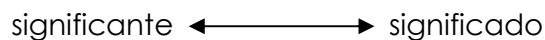


Figura 6

La semiosis ilimitada de C. S Peirce

.- La conclusión de la concepción del signo en Peirce es que el mundo del significado constituye una red infinita de interrelaciones entre signos y sentidos, donde la referencia nos conduce mayoritariamente a otro signo. La propuesta de Peirce entronca así con la idea de Semiosfera que propone Lotman.

.- Para Saussure, en cambio, el signo es una entidad de dos caras:



.- Donde 'significante' se corresponde con la idea de signo y 'significado' con la de sentido o idea.

.- Otra diferencia importante entre el concepto de signo en Saussure y Peirce es que para Saussure el signo es necesariamente intencional y artificial, mientras que, según Peirce, existen signos no intencionales (atencionales), como por ejemplo, el humo o el comportamiento de una persona; y signos naturales, como, por ejemplo, el síntoma médico.

.- La perspectiva peirceana es la que permite extender el ámbito de la significación al ámbito de la comunicación: todo lo que comunica (en el ámbito humano) tiene sentido y todo lo que tiene sentido es un proceso semiótico. Por tanto, toda comunicación humana es un proceso semiótico.

- Existen muchas clasificaciones de signos, algunas muy complejas y extensas. A título ilustrativo nombraremos la conocida clasificación tripartita de Peirce:

ICONO	El icono es un signo que remite al objeto que denota en virtud de su semejanza. Son iconos, por ejemplo, los dibujos, los diagramas, las onomatopeyas, las imágenes mentales, etc.
INDICE	El índice es un signo que remite al objeto que denota en virtud de su conexión física o causal. Son índices, por ejemplo, los síntomas médicos, la posición del barómetro, una veleta, el dedo que apunta a un objeto, etc.
SÍMBOLO	El símbolo es la clase de signo que remite al objeto que denota en virtud de una ley (o acuerdo general) que determina la relación de interpretación entre el símbolo y el objeto. El ejemplo más característico es el del signo lingüístico.

-Partiendo del estudio de la relación significativa entre signo y sentido, la semiótica abarca un enorme y confuso ámbito de estudio. Umberto Eco (1995) identifica en dos aspectos los **límites del campo de estudio de la semiótica**.

- El **límite inferior** lo constituye el signo: no hay semiótica por debajo del signo. Un signo sin significado no es un signo, sino una entidad física sin relevancia semiótica. La frontera del significado la constituye la relevancia estadística, que designa la frecuencia de aparición de una señal. Así, en el límite inferior de la semiótica nos encontramos con las teorías de códigos, como la Teoría Matemática de la Información.

- El **límite superior** lo constituye la cultura, es decir, el ámbito donde se desarrollan todos los actos humanos posibles. Según Umberto Eco (1995:44), "... la cultura por entero es un fenómeno de significación y de comunicación [...]. Humanidad y sociedad sólo existen cuando se establecen relaciones de significación y procesos de comunicación". La cultura, desde un punto de vista semiótico, es concebida como un sistema de significaciones que, de un modo físico (instrumentos y tecnologías) o conceptual (significados y procedimientos o técnicas), transforma las relaciones entre el hombre y la naturaleza, regula las relaciones de parentesco como núcleo primario de relaciones sociales institucionalizadas y el intercambio de bienes económicos.

2.1.2. Los tres órdenes de regularidad semiótica

- Morris (1938) distingue tres órdenes de regularidad semiótica, es decir, tres modos fundamentales de relación entre los participantes en una relación significativa (sujetos, signos, significados).

- (a) La **sintaxis** estudia la relación de los signos entre sí.
- (b) La **semántica** estudia la relación existente entre los signos y sus significados.
- (c) La **pragmática** estudia la relación existente entre los signos y sus usuarios

- Como se puede observar, la semiología de Saussure centra su atención en los aspectos sintáctico-semánticos (a+b) del sentido, mientras que la semiótica de Peirce centra su atención en los aspectos semántico-pragmáticos (b+c) del sentido.

- En el acto de significar, como ha señalado Barthes (1978), los tres órdenes interactúan necesariamente entre sí, es decir, que si queremos significar, necesariamente organizamos sentidos (b) conforme a códigos de signos (a) en un contexto sociocultural temporal y espacialmente determinado (c).

- Concebir la semiótica como una teoría general de la comunicación humana implica prestar especial atención al orden pragmático de la significación, es decir, a la dimensión psicológica y social. *Recurrir a la pragmática implica reconocer que los significados no son independientes del mundo en que nacen y circulan, sino que forman parte de las acciones sociales, afectivas y expresivas a través de las cuales vivimos en sociedad.*

2.2. El giro pragmático

- El interés por las consecuencias y el papel del acto de comunicación en el terreno de lo social y lo psicológico no ha sido, sin embargo, exclusivo de la semiótica. Durante el siglo XX los filósofos del lenguaje, los sociólogos, los lingüistas, los psicólogos y los comunicólogos, entre otros, han prestado especial atención a la *semiosis como acción social*, es decir, la concepción de la significación como un acto realizado en sociedad y, por tanto, sólo describible desde lo social.

«El lenguaje produce relaciones intersubjetivas, y es, al mismo tiempo, su producto»

Lozano, Peña-Marín y Abril, 1989:171

- Es posible advertir las condiciones de posibilidad del giro pragmático en la distinción que hace Saussure entre lengua y habla. En este sentido, el territorio de la pragmática sería aquel en el que se interrelacionan de manera profunda lengua y habla (norma y uso). El giro pragmático consiste, pues, en el interés por los aspectos sociales y culturales del lenguaje como acción (uso social del lenguaje). El giro pragmático surge originariamente en filosofía del lenguaje y antropología (Cfr. 2.2): después de que Wittgenstein llamara la atención sobre el valor significante del uso, comenzaron a elaborarse numerosos estudios sobre los contextos en que se utilizan los significados y cómo estos contextos producen y transforman los significados.

«Con Wittgenstein se abre la perspectiva teórica de una pragmática alternativa a la lingüística funcional: en lugar de "funciones" del lenguaje (referencial, expresiva, etc.) se hace posible discriminar tipos de actividad discursiva y, con ellos, formas específicas de modificación de las relaciones humanas en y por el lenguaje»

(Ibid.: 173)

2.2.1. Actos lingüísticos y actos de habla

- K. Bühler distingue entre acto lingüístico y acción lingüística. Mientras que la **acción lingüística** hace referencia a la función instrumental del lenguaje (esto es, el lenguaje

como medio para un fin u objetivo), el **acto lingüístico** constituye la cualidad significativa del lenguaje, esto es, la capacidad de producir y reproducir significado.

EJEMPLO:

Una misma acción lingüística puede ser cumplida mediante dos actos lingüísticos radicalmente diferentes. Así, por ejemplo, la misma acción de invitar a unos trabajadores a retornar a su jornada laboral puede ser realizada mediante dos actos enunciativos (actos lingüísticos en este caso):

(a) /Os recuerdo que son las cuatro y diez/

(b) /¡Al tajo, idiotas!/
(Ibid.:172)

.- Austin profundiza en la distinción esbozada por Bühler y plantea su **Teoría de los Actos de Habla**. El concepto austiniano de acto de habla hace referencia a "aquello que hacemos al decir", esto es, a las acciones que realizamos (a parte de la propia expresión) cuando expresamos algo. Austin distingue entre enunciados constatativos y enunciados performativos. Los **enunciados constatativos** son todos aquellos enunciados susceptibles de ser declarados verdaderos o falsos. Por ejemplo:

(a) /La asignatura es difícil/

.-Sin embargo, desde el punto de vista de la pragmática nos interesan mucho más los segundos: Son **enunciados performativos** todas aquellas expresiones que cumplen la acción que enuncian. Por ejemplo:

(b) /Declaro decir toda la verdad/

(c) /Prometo estudiar para el próximo parcial/

(d) /Te felicito por tu trabajo/

.- Podemos, en principio, afirmar que la expresión (a) describe un hecho (que la asignatura es difícil). Asimismo, podríamos decir que, por ejemplo, la expresión (b) también describe un hecho (que declaro decir toda la verdad). Sin embargo, a diferencia de la expresión (b), la expresión (a) constituye *ella misma* el hecho que describe, es decir, la declaración de la verdad. Así pues, en las expresiones performativas *decir algo es hacer algo*.

.- La peculiaridad de las expresiones performativas es que *construyen y legitiman la autoridad del hablante*. Sin una autoridad legitimada del enunciador, no sería posible la "orden", la "declaración", la "promesa", la "amenaza" o la "felicitación". El acto performativo construye al tiempo que 'aplica' esa autoridad. Dicho de otro modo, en su gran mayoría las expresiones performativas suponen un ejercicio de poder a través del lenguaje.

.- Esa autoridad del enunciador se denomina *competencia* y nos remite a personajes sociales en el discurso muy semejantes al concepto de rol y que podríamos denominar 'figuras': el juez, el amigo, el periodista, el político, el testigo, el portavoz, el profesor, el alumno, etc... Estas figuras, como los roles, organizan sistemas de comportamiento que encauzan las acciones posibles en una situación dada. Lozano, Peña-Marín y Abril (Ibid.:181) proponen una tabla de clasificación de los enunciados performativos:

Tipo performativo	Institución que respalda la acción	Requisito esencial exigido al agente	Posición actancial
<i>Actos de autoridad</i> (mandatos, declaraciones, etc.)	Una institución jurídica o un "poder reconocido"	<i>Legitimidad</i> dimanada de la institución.	El sujeto se presenta en su acto como <i>portavoz</i> o <i>instrumento</i> de la institución.
<i>Compromisos</i> (promesas, amenazas, afirmaciones, etc)	Reglas cooperativas y otras que sancionan la coherencia del comportamiento, la responsabilidad de los sujetos, etc.	<i>Sinceridad</i> , asunción abierta de tales reglas	El sujeto se presenta como origen o <i>remitente</i> del acto que ejecuta, como <i>persona social</i> .
<i>Fórmulas</i>	Códigos de etiqueta y de cortesía	Corrección en el uso de las expresiones correspondientes	El sujeto aparece como un actor comprometido con ciertos deberes sociales, ejecuta un <i>rol</i> relativo a una posición interaccional.

- Algunos enunciados constatativos tienen también un valor performativo. Así por ejemplo, los enunciados:

(a) /Cuidado con el perro/

(b) /Viene la policía/

no tienen sólo un valor constatativo (/el perro es peligroso/ o /la policía viene/), sino también un valor performativo implícito:

(a') /Te advierto de que el perro es peligroso/

(b') /Afirmo que viene la policía/

- Lo dicho hasta aquí equivale a suponer que (1) todo enunciado realiza una acción, y (2) todo enunciado supone un acto de construcción del enunciador (competencia modal). De tal modo, es posible entender enunciados meramente constatativos, en términos implícitos, con valor performativo (Ibid.:186):

(a) /Me vuelve a doler la maldita cabeza/

(b) /Te ruego que me acerques las aspirinas/

- Este aspecto de los enunciados performativos nos remite directamente a la cuestión de las presuposiciones. Sin embargo, antes es conveniente detenernos en las implicaciones que el análisis de los enunciados performativos tiene para los actos de habla.

2.2.2. Locución, ilocución y perlocución

- El análisis de los enunciados performativos pone de relieve que todo *decir* conlleva un *hacer*. El acto de habla, por tanto, se desdobra en tres tipos de acto: el acto de decir algo, el acto que tiene lugar *al* decir algo, y el que acontece *por* decir algo. Austin los denominó respectivamente acto locucionario, acto ilocucionario, y acto perlocucionario.

- Todo acto de habla, por tanto, consiste simultáneamente en locución, ilocución y perlocución.

- El **acto locucionario** hace posible el uso del significado y la referencia. Es el acto que corresponde a la función constatativa e implica los órdenes sintáctico y semántico.

- El **acto ilocucionario** hace posible realizar acciones *al* decir: es el acto que se corresponde con la función performativa y nos permite, por ejemplo, interpretar (a) como un ruego (b). El acto ilocucionario implica los órdenes semántico y pragmático.

- El **acto perlocucionario** implica la incorporación al acto de habla de la reacción de los hablantes, es decir, de los efectos de la locución y la ilocución, los cuales afectan a la interpretación del sentido y a la expresión de nuevos enunciados (encadenamiento). El acto perlocucionario implica esencialmente el orden pragmático.

En el ejemplo anterior:

(a) /Cuidado con el perro/

(a.1) El sentido /aquí hay un perro/ corresponde al acto locutivo

(a.2) El sentido /advierto de que el perro es peligroso/ corresponde al acto ilocutivo

(a.3) La reacción de prevención o alerta corresponde al acto perlocutivo

3. TEXTO Y DISCURSO

3.1. El problema de una unidad de análisis para la pragmática

- La sintaxis y la semántica no suelen plantear excesivos problemas en la delimitación de sus unidades de análisis (fonemas, signos, frases, morfemas, semantemas, monemas...). Sin embargo, en el caso de la pragmática es diferente: resulta difícil definir una unidad básica de análisis de la pragmática. De hecho, la teoría de los actos de habla que perfiló Austin y después completó Searle, constituye un intento de delimitar la unidad de análisis básica de la pragmática o, en otros términos, de definir la pragmática como la rama dedicada al estudio de los actos de habla.

- Esta dificultad a la hora de delimitar las unidades de análisis de la pragmática reside esencialmente en la naturaleza continua, fluida y reticular de todo acto lingüístico (y, por extensión, de toda comunicación). Un acto lingüístico se da siempre en un contexto, junto con otros actos lingüísticos con los cuales mantiene relaciones de contigüidad, oposición, proximidad, lejanía, etc. Resulta, por tanto difícil decidir dónde establecer los límites en el encadenamiento entre actos lingüísticos.

- Así pues, el concepto clave a la hora de delimitar una unidad de análisis para la pragmática es la **acción** o el **acto**. No obstante, nos encontramos nuevamente ante el mismo dilema: fijar nuestra atención 'dentro' de la lengua o 'fuera' de ella.

- Si fijamos nuestra atención en la acción como elemento externo a la lengua (o, dicho de otro modo, en la *lengua como aspecto de una acción*), nos encontramos con unidades de análisis como el **acto de habla**, la **conversación**, o el **acto intencional** (Grice).

- Si fijamos nuestra atención en la acción como elemento interno de la lengua (o, dicho de otro modo, en la *acción como un aspecto de la lengua*), nos encontramos con el **relato** (en el sentido genérico de un encadenamiento de acciones narradas). A medio camino entre la lingüística, los estudios literarios y la semiótica, la **narratología** ha sido planteada por Todorov (1969) como "ciencia del relato". La semiótica estructural francesa de Greimas y otros recogerá muchas de las aportaciones de la narratología, hasta el punto de que en no pocas ocasiones se confunden narratología y semiótica textual.

- Sin embargo existe una doble categoría capaz de unificar estas dos perspectivas (interna y externa) de la acción en la lengua. Se trata de los conceptos de texto y discurso. En torno a estas dos categorías se constituye la **semiótica textual**.

- La **semiótica textual** es, pues, aquella semiótica que toma el texto como objeto de estudio. La orientación sociocultural característica de este tipo de estudios convertirá al texto en la unidad de análisis por excelencia de la pragmática. La vertiente metodológica de la semiótica textual dará a luz, entre otros, al **análisis del discurso** (el conjunto de métodos y técnicas de análisis semiótico de textos y/o discursos).

3.2. El texto y el discurso

3.2.1. Definiciones aproximativas

- La clave de la trayectoria de una semiótica del signo a la semiótica del texto la encontramos nuevamente en la cuestión del significado. Tanto Peirce como Saussure concebían la lengua como un sistema de significación. La pragmática había contribuido a colocar la significación en un contexto social y cultural de uso, con lo que se hacía necesario admitir que dicha significación no podía proceder de la mera conjunción de signos. Así Benveniste (1977) advierte que no es la suma de signos la que produce el sentido, sino el funcionamiento textual. Para Bajtin (1977) el texto constituye el objeto central de referencia para el sentido y, por extensión, para el pensamiento.

Pero ¿qué es un texto? ¿en qué se diferencia del discurso?

«De acuerdo con el uso extendido en la pragmática textual, definiremos el **texto** como una *cadena lingüística [...] que forma una unidad comunicacional [...]*. La noción de texto no se sitúa pues en el mismo plano que la de oración (o de proposición, sintagma, etc). Las estructuras textuales, aunque vienen realizadas por estructuras lingüísticas, constituyen entidades comunicacionales: "Un texto no es una estructura sistemática inmanente, sino una unidad funcional comunicacional" (H.F. Plett, 1975). En cuanto a la relación entre texto y discurso, ésta va a depender evidentemente de la definición que se ofrezca de este último término. Si se define el **discurso** como todo *conjunto de enunciados emitidos por un enunciador y caracterizados por una unidad global del tema (topic)*, entonces, el discurso puede o bien coincidir con un texto (es el caso de la comunicación escrita, donde la unidad comunicacional y la unidad temática generalmente suelen coincidir); o bien estar integrado por varios textos (en una conversación) »

(Ducrot, 1996: 547)

- En resumen, lo que caracteriza al texto es su función comunicacional, mientras que lo que caracteriza al discurso es su unidad temática. Otro aspecto diferenciador importante es el carácter procesual: mientras que el texto presenta un carácter estático o momentáneo, el discurso se caracteriza por ser un proceso (*discurso* es 'lo que ha discurrido'). En este último sentido es posible afirmar que *todo texto es un momento de un discurso*.

- Así, por ejemplo, un editorial de un periódico sobre la ruptura de la tregua de ETA constituye un texto, mientras que 'lo que ese periódico dice' acerca del tema constituye el discurso del 'periódico X sobre la ruptura de la tregua de ETA'. Más aún, en la medida en que el discurso del periódico X sobre el tema en cuestión se adecua a (o forma parte de) otro discurso más amplio, puede hablarse, por ejemplo, del 'discurso mediático', 'discurso institucional', o el 'discurso de los demócratas', etc...

- Por otra parte, algunos autores llaman la atención sobre el hecho de que un texto no es únicamente un enunciado gramatical (hablado o escrito), sino cualquier *conjunto signico coherente* (Lotman): así, es posible interpretar como texto una carta, un gesto, una conducta, una señal de tráfico, una construcción arquitectónica, una imagen o una secuencia de imágenes (largometraje, reportaje, anuncio, fotografía...), incluso una disposición de objetos en el espacio (por ejemplo, una clase).

- En este sentido, retomando en ejemplo anterior, podríamos afirmar que 'el discurso mediático sobre la ruptura de la tregua de ETA' se compone de una multitud de textos: escritos (editoriales, noticias, crónicas, etc.), hablados (declaraciones, entrevistas, debates, etc.), en imágenes (fotografías, tiras cómicas, declaraciones, entrevistas, debates, reportajes, etc.).

3.2.2. La expresión textual: texto escrito, texto icónico, texto audiovisual.

- Hemos definido el texto como una unidad funcional comunicacional. Aunque nuestro objeto principal de interés son los textos lingüísticos (escritos o hablados), existen textos o unidades funcionales comunicacionales no lingüísticos. Para dilucidar esta cuestión, recurriremos a una tipología de los textos atendiendo a la naturaleza de su expresión/percepción.

- Insistimos en recordar que, tal y como propone Van Dijk, centraremos nuestra atención sobre lo que denominamos textos naturales, por oposición a los textos literarios.

a) Textos lingüísticos

- Denominamos textos lingüísticos a aquellas unidades funcionales comunicacionales cuya expresión y percepción exige de los usuarios (enunciador e interlocutores) competencia lingüística.

- Se trata de textos escritos o hablados en los que la estructura textual se constituye y se reconstruye mediante los recursos característicos de un sistema lingüístico.

- Los textos escritos presentan una serie de características interpretativas diferenciadoras, tales como: distancia respecto de la situación de la enunciación,

anonimato, abstracción de los sujetos de la enunciación (autor/lector), recursos expresivos codificados en el estilo, la forma, y las estructuras del lenguaje escrito, etc. De ello nos ocuparemos especialmente en el tema 6.

- Los textos hablados presentan como principales características diferenciadoras: dependencia respecto de la situación de la enunciación, mayor incidencia interpretativa del contexto, fuerte valor significativo de aspectos no lingüísticos, tales como el tono, las pausas, los gestos, los movimientos, etc.

b) Textos icónicos

- Denominamos textos icónicos a todos aquellos textos cuya expresión se realiza a través de signos icónicos e indiciales (imágenes y símbolos indiciales).

- Por tanto, dentro de la categoría de textos icónicos entrarían textos como:

- señales (el sistema de señalización de tráfico o el sistema de señalización de un edificio)
- fotografías
- viñetas
- cómics
- montajes publicitarios (vallas, carteles, etc)

- La principal peculiaridad de los textos icónicos es que el signo icónico no constituye un lenguaje en el sentido estricto de la expresión. Aunque los textos icónicos se construyen de un modo convencional (existen normas y reglas de uso e interpretación) no existe una 'gramática de la imagen' propiamente dicha.

- Otro aspecto relevante es el fuerte valor indicial de la imagen, que en nuestra cultura es especialmente importante. Esto es lo que nos conduce a conceder un valor cognitivo suplementario a las imágenes: la imagen tiene en nuestra cultura un valor añadido de "realidad".

- En los textos icónicos se observa una mayor diferenciación complementaria entre los recursos narrativos y los recursos de significación:

- a) Los recursos narrativos aparecen monopolizados por el contenido de la imagen (signo icónico).
- b) Los recursos significativos se distribuyen en numerosos aspectos que, aunque no constituyen signos, sí plantean connotaciones de significado y directrices interpretativas: así, por ejemplo, la perspectiva, el tono, los contornos, la textura, los colores, el encuadre, la composición, la sucesión, etc., orientan la interpretación del signo icónico.

c) Textos audiovisuales

- Los textos audiovisuales se caracterizan por el movimiento y por la incorporación del sonido y el lenguaje hablado a las posibilidades expresivas de la imagen.

- Al incorporar el movimiento, los textos audiovisuales presentan una cualidad narrativa mucho más marcada que en el caso de los textos icónicos: resulta mucho

más fácil expresar e interpretar la sucesión de acciones en un texto audiovisual que en un texto icónico.

- Al igual que en el caso de los textos icónicos, los textos audiovisuales incorporan una amplia gama de recursos significativos: movimiento de los objetos y la cámara (punto de vista), enfoque, efectos de sonido, música, voces, etc.

- A diferencia de los textos icónicos, los textos audiovisuales, por su fuerte cualidad narrativa, monopolizan gran parte de su organización en torno a la figura del enunciador/narrador. Es, por tanto mucho más evidente a efectos de interpretación el enunciador/narrador de un anuncio de televisión que el de la fotonoticia de un periódico.

3.3. La narratividad de las estructuras profundas.

- Desde la escuela estructuralista francesa y así como Umberto Eco en *Lector in Fabula*, enfatizan la caracterización profunda de toda estructura de sentido como una estructura narrativa. En otras palabras, todo texto posee o implica una estructura narrativa.

- Por ejemplo, un texto argumentativo implica una serie de sujetos posicionados respecto de objetos (valores, ideas, razonamientos) y una serie de acciones por parte de sujetos (argumentación) en relación a esos objetos. En este sentido la argumentación puede describirse en términos narrativos como un encadenamiento de acciones sobre objetos-valor así como sobre sujetos relacionados con esos objetos.

- La importancia de las estructuras narrativas no sólo se da en función de su preeminencia entre otros tipos de estructura, sino que alcanza rasgos cognitivos: el relato es una de las primeras formas de organizar nuestra percepción de la realidad y es observable su importancia primordial en el desarrollo del niño tanto como en las fases primeras de la evolución de nuestra especie. El hombre comprende su mundo a través de la narración (mitos, relatos, cosmogonías, etc).

-En las sociedades contemporáneas, los medios de comunicación constituyen sin duda la principal fuente de relatos productores de sentido para la comprensión del mundo social y de nuestra vida cotidiana.

3.4. Presuposiciones e inferencias

3.4.1. Definiciones

- Precisamente porque el texto es una unidad funcional comunicativa que sirve de unidad de análisis para la pragmática, éste requiere la cooperación activa del intérprete. El texto es una construcción cooperativa, en la que los interlocutores ponen en juego su dominio de una serie de reglas de articulación y reconstrucción de sentidos. A este dominio de las reglas interpretativas (es decir, al grado de 'destreza interpretativa') lo denominamos **competencia lingüística**, si hacemos referencia a un texto lingüístico, o **competencia comunicativa**, si hacemos referencia al texto en general.

- El siguiente ejemplo, tomado de Sacks en Lozano, Peña-Marín y Abril (Op Cit.: 20) puede servirnos de ilustración:

A partir del texto /El niño lloraba. La mamá le alzó/, interpretamos inmediatamente que se trata de su mamá y que alza al niño *porque* éste llora, aunque ninguno de estos aspectos aparezca explícitamente en el texto.

- El texto se presenta entonces como una *actividad* que pone en juego lo dicho en relación con lo no dicho, lo presupuesto. Si digo /enciende la luz/, entenderemos que me refiero a la luz de esta sala, aunque no haya ninguna referencia a ello en lo dicho.

- Para Stalnaker (1978), una **presuposición** es una *proposición cuya verdad se da por descontada en las prácticas conversacionales, de modo que sin ser expresada puede intervenir como premisa de un argumento o como una instrucción para la interpretación* (Ibid.:207).

- Lo característico de las presuposiciones es que no son posibles por una relación entre proposiciones, sino por una *relación entre las proposiciones y los sujetos que las usan*. Las presuposiciones, por tanto, son un hecho comunicacional, más que un hecho lógico o lingüístico.

- Esta observación nos sirve para diferenciar presuposición e inferencia. Una **inferencia** es una *operación lógica que establece una relación implícita entre proposiciones*. Así, la proposición /los seres humanos son mortales/ implica que /Si Sócrates es un ser humano, entonces Sócrates es mortal/.

- La diferencia, pues, se establece *entre lo que aparece lógicamente implicado por lo que se dice (inferencia) y lo pragmáticamente implicado por el hecho de decirlo (presuposición)*.

Por ejemplo, si, hablando de "Rex", digo /Me gustan los perros/

(a) /Rex es un perro/ es una presuposición

(b) /Me gusta Rex/ es una inferencia

- La idea de presuposición pone en juego hipótesis sobre las intenciones y capacidad comunicativas de los hablantes. Por ello, presuposiciones e inferencias se aproximan mucho lo que Grice ha denominado **implicaturas conversacionales** (niveles de implicación de intercambios conversacionales, como en los ejemplos anteriores).

3.4.2. Clases de presuposiciones

- Ducrot (1980) señala tres grandes grupos de presuposiciones, en función de su modo de producción:

a) *Presuposiciones generales*

Son independientes del texto enunciado y se pueden concebir como los supuestos generales a partir de los cuales es posible una comunicación. Por ejemplo, la presuposición acerca de la competencia lingüística y comunicativa de los interlocutores, presuposiciones sobre el contexto de la enunciación (el "mundo" y el "momento" en que nos encontramos...), etc.

b) *Presuposiciones ilocutivas*

Son las presuposiciones directamente derivadas del acto de la enunciación. Por ejemplo, al hacer una pregunta, suponemos que nuestro interlocutor se halla en condiciones de respondernos.

c) *Presuposiciones lingüísticas*

Son aquellas presuposiciones ligadas a la presencia de determinadas formas y estructuras lingüísticas y/o discursivas.

Por ejemplo, un fundido en negro en una secuencia de imágenes introduce un cambio de lugar, de tiempo o de tema

En el caso de la lengua escrita o hablada, Ducrot distingue varias clases de presuposiciones de este tipo:

c.1) *Presuposiciones existenciales:*

Cuando aparece un grupo nominal precedido de un artículo, se presupone la existencia del objeto designado en el contexto de referencia.

Por ejemplo, en la frase /El portavoz de la banda terrorista abandonó las conversaciones/ queda supuesta la existencia de un portavoz de la banda terrorista, sobre el que se anuncia el abandono de su participación en las negociaciones.

c.2) *Presuposiciones verbales:*

Cuando un verbo principal describe la transición entre dos estados, queda supuesta la realización del primero de ellos.

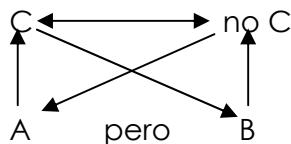
Por ejemplo, en la frase /Roldán ha ingresado en prisión/ se presupone la libertad anterior de Roldán.

c.3) *Presuposiciones de construcción:*

En construcciones del tipo /es X quien.../ se presupone que hay necesariamente alguien que realiza la acción enunciada.

Por ejemplo en la frase /Es el Gobierno quien entorpece las negociaciones/ se presupone que hay alguien que entorpece las negociaciones

Otro tipo de construcción presupositiva habitualmente utilizado es el que se realiza mediante la partícula "pero". Esta partícula, en contra de lo que suele suponerse, no contrapone dos partes de una proposición (A pero B), sino que remite a una relación entre A y su consecuencia general (C) para después negarla (no C)



Por ejemplo, en la frase

/Es banquero, pero honrado/

se presupone que

(A \square C) Todos los banqueros son tramposos (ninguno es honrado)

(B \square no C) Hay un banquero que no es tramposo:

CONCLUSIÓN: a) Refuerza la regla (C excepto B)

b) Refuta la regla (B, luego no C)

Otro tipo de construcción presupositiva muy común es el que conlleva el uso del condicional, que presupone una negación de la acción enunciada.

Por ejemplo:

/ETA negociaría si.../ presupone que actualmente ETA no negocia.

c.4) *Presuposiciones adverbiales*

Son todas aquellas que se derivan del uso de partículas adverbiales del tipo "ya", "todavía", "de nuevo", "otra vez", "sólo", "también", etc.

Por ejemplo:

(a) /El gobierno sólo trasladará al País Vasco a los presos enfermos/
presupone que el número de presos es insuficiente para cumplir los objetivos asignados a esa acción.

(b) /El Gobierno todavía no ha contestado a la carta de ETA/
presupone que la acción enunciada no ha sido realizada con anterioridad. Es posible también presuponer que se realizará la acción (habrá una contestación). En función del contexto, también es posible presuponer un juicio de valor al respecto (/ya debería haber contestado/).

3.4.3. Contextualidad e intertextualidad

.- Las presuposiciones son el punto de unión entre el texto y los enunciadores, y constituyen no sólo una herramienta clave en la interpretación del sentido, sino también un poderoso instrumento para la comunicación persuasiva.

.- La competencia lingüística y comunicativa que requiere su uso pone también en juego dos conceptos complejos, de idéntica importancia en la interpretación de los sentidos y las intenciones de los enunciadores: contexto e intertexto.

.- Dada su complejidad, la idea de contexto es difícil de definir de manera positiva (diciendo lo que es), de modo que es más apropiada una definición negativa (que delimita lo que no es). Así, el **contexto** es todo aquello que *no* es el texto y que, sin embargo, resulta relevante para su interpretación. El contexto, por tanto, abarca el 'universo' de la enunciación (cuándo se dice, quién lo dice, cómo lo dice, a quién lo dice, dónde lo dice, etc.) y el 'universo' de referencia (el ámbito de significados y objetos a que hace referencia el texto).

.- Dentro del contexto se encuentra también el conjunto de todos los textos conocidos por los interlocutores. Cuando se da una relación interpretativa entre varios textos, hablamos de **intertextualidad**.

.- Por ejemplo, el contexto de *El Quijote* abarca la España del siglo XVII, la biografía de Cervantes y el momento de la escritura, así como las referencias internas del texto (costumbres, regiones, oficios...), mientras que el 'intertexto' más evidente de *El Quijote* lo constituyen las novelas de caballería.

.- Las relaciones entre texto, contexto e intertexto constituyen la condición de posibilidad de las presuposiciones. Así pues, todo texto remite a y se nutre de otros textos, así como construye y es construido desde un contexto.

C**ACTIVIDADES PRÁCTICAS**

- Selección de un texto periodístico, informativo o argumentativo, y evaluación de las inferencias y presuposiciones más relevantes del mismo, así como sus relaciones intertextuales.
- Selección de un texto publicitario, de naturaleza verbo-icónica (gráfica) o audiovisual (spot), y evaluación de las inferencias y presuposiciones más relevantes del mismo, así como sus relaciones intertextuales.

D**BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

- BARTHES, R. *La aventura semiológica*, Barcelona, Paidós, (1997)
- BROWN, G. & YULE, G. *Análisis del discurso*, Madrid, Visor, (1993)
- DIJK, T. Van. *La noticia como discurso*, Barcelona, Paidós, (1990)
- DIJK, T. Van. *La ciencia del texto*. Barcelona, Paidós. (1996)
- ECO, U., *Lector in fabula*, Barcelona, Lumen, (1981a)
- ECO, U. *La estructura ausente*, Barcelona, Lumen, (1981b)
- ECO, U. *Tratado de semiótica general*. Barcelona, Lumen, (1997)
- ENTREVERNES (Grupo de) *Análisis semiótico de los textos*, Madrid, Gredos, (1977)
- GREIMAS, A. J. *En torno al sentido. Ensayos semióticos*, Madrid, Fragua, (1973)
- LOZANO, J., PEÑA-MARIN, C., & ABRIL, G. *Análisis del discurso*, Madrid, Cátedra, (1979)
- RODRÍGUEZ, R. y MORA, K. *Frankenstein y el cirujano plástico: Una guía multimedia de semiótica de la publicidad*. Alicante, UA (2002)

E**PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**

- ¿Respecto de qué factores afirmamos que el significado juega un papel central?
- ¿Qué cambio de concepción introduce Kant en lo relativo a la relación entre conocimiento y lenguaje?
- ¿Cómo se denomina a la corriente filosófica que desplaza el centro de reflexión del conocimiento al lenguaje?
- ¿Qué autores dan origen a la semiótica y cómo la conciben?
- Explique brevemente en qué consiste la semiosis ilimitada.
- ¿Cuáles son los tres órdenes de regularidad semiótica según Morris?
- Defina el concepto de 'acto de habla' y explique cuáles son sus tres dimensiones.
- Distinga entre texto y discurso.
- Distinga entre presuposiciones e inferencias. Enumere y explique algunos ejemplos.